

QUILMES, - 2 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1085/08, el Decreto N° 366 del 31 de marzo de 2006, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y el Acta de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 21 del 17 de septiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto N° 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante Acta N° 21 del 17 de septiembre de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes acordó, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes a la Jefatura de División serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que por la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Jefe/a de División de Auditoría de Actividad Jurídica dependiente de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra vacante y, en consecuencia, procede disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.



00921

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Artículo 25° del Decreto N° 366/06 y el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Auditoría de Actividad Jurídica dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña a la presente.


ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00921**

UNQ
64



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO
**Concurso para el cargo de Jefe/a de la División de Auditoría de
Actividad Jurídica**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe/a de la División de Auditoría de Actividad Jurídica.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Unidad de Auditoría Interna.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Unidad de Auditoría Interna.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 4 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos dos mil seiscientos cincuenta y uno con 10/100 (\$2.651,10), más suplementos y adicionales (incluye componentes bonificables y no bonificables).

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Noemí Fernandez Cotonat, Daniela Arona y Carmen Chiaradonna.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Efectuar las tareas de auditoría de dictámenes jurídicos a los efectos de controlar la legitimidad de los actos administrativos.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

1. Entender y asesorar jurídicamente en la determinación de los procedimientos para concretar el control interno.
2. Establecer los mecanismos necesarios para obtener de las distintas unidades organizativas la información adecuada.
3. Emitir opinión respecto de toda medida que decida implementarse y que pueda afectar la operatoria de la Universidad.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Minima excluyente: Universitario de grado en Derecho.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia en funciones de Auditoría.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimiento de las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Interna. Normas del sector público (a modo de ejemplo se citan la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Superior). Conocimientos de las normas internas que regulan la actividad de la Universidad. Estatuto de la Universidad. Conocimientos en Derecho público en general y en Administrativo en particular.

9. OTROS REQUISITOS:

Son requisitos excluyentes: capacidad para entender y asesorar jurídicamente en la determinación de procedimientos para concretar el control interno, capacidad para desarrollar su tarea de acuerdo a plazos y objetivos aprobados, capacidad para asesorar en la toma de decisiones así como en la elaboración de normas internas. Deseables: Capacidad de adaptación ante diferentes requerimientos, buena comunicación, aptitud para las relaciones interpersonales.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%



Evaluación de conocimientos: 35%
Capacidades y habilidades: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 27 y el 31 de octubre de 2008. Cierre de inscripción: Viernes 31 de octubre de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. A partir del 10 de noviembre de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
64

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00921**


Arq. Juan Luis Morega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES